



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 112-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 051-DEFPA-FA-UNAP-2019, presentado por la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunicando la necesidad de ausentarse de la ciudad de Iquitos, por razones familiares los días 25, 26 y 27 del presente mes y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía al **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia de la titular; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía, los días 25, 26 y 27 de marzo del 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DEFPA,DEFFPIGA,ORSA,,Interesado,Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019